

RESOLUCION Nº 033/2020
CRESPO (E.R.), 05 de Febrero de 2020

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con SCHNEIDER Sergio Raúl, y

CONSIDERANDO:

Que SCHNEIDER Sergio Raúl brindara servicios de asesoramiento y coordinación en el Área de Seguridad y Transito.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante Locación de Servicio, a partir del 01 de Febrero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, de **SCHNEIDER Sergio Raúl**, D.N.I. Nº 13.024.231 domiciliada en calle Av. Independencia Nº 1.433, de la ciudad de Crespo, se establece la retribución correspondientes a los Directores de Áreas de la Municipalidad de Crespo por mes (básicos más gastos por función) suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.